



Proceso Gestión Financiera
Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios

F1.P17.GF	05/05/2022
Versión 8	Página 1 de 9

1. DATOS GENERALES

INFORME DE OBLIGACIONES POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro: 991412

CONTRATO No. 08000752026 Del 24/01/2026 **SEDE O REGIONAL:** Atlántico
PLAZO DE EJECUCION DESDE: 28/01/2026 **HASTA:** 31/08/2026
NOMBRE Y APELLIDO CONTRATISTA: MARIA MARGARITA MEDINA IGUARAN
No. Documento de identificación: 1,018,448,521 **Régimen:** No Responsable
No. de Aprobación de Planilla Aportes Salud y Pensión: 95017337975 **Pago ARL:** SI **Nivel ARL(Nivel Riesgo):** 2
Pago No.: 4 / 8 **Mes de Pago:** ABRIL **Declarante de Renta:** NO **Pensionado:** NO **Cesión:** NO **Número de pago:** 0
Tipo Informe: Vigencia actual **Vigencia Futura:** NO **Número de Pago:** 0

2. INFORMACION FINANCIERA

VALORES

VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS ADICIONES	30,898,342.00
HONORARIOS A PAGAR (Incluido IVA)	0.00
HONORARIOS A PAGAR (Sin incluir IVA)	4,119,779.00
PAGOS HONORARIOS ACUMULADOS INCLUIDOS EL PRESENTE PAGO	13,389,282.00
SALDO PENDIENTE POR PAGAR	17,509,060.00

Nº. Compromiso Presupuestal a afectar en SIIF NACION 28826 Nro de Factura:

Identificador Presupuestal	Recurso	Valor a Pagar
C-4602-1500-10-704040-4602014-02	21	4,119,779.00

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

APORTES OBLIGATORIOS A SALUD(*):	218,863.00
APORTES OBLIGATORIOS A PENSIÓN (*):	280,145.00
APORTES FSP (*):	0.00
APORTE ARL (*):	18,279.00
APORTE VOLUNTARIO AFC (*):	0.00
APORTE VOLUNTARIO A FONDO DE PENSIÓN VOLUNTARIA (*):	0.00
CUENTA DE AHORRO AVC (*):	0.00

(* El valor de los pagos correspondientes a los aportes obligatorios en salud, pensión y Fondo de Solidaridad Pensional deben estar calculados con base en el 40% de los honorarios mensuales (sin incluir IVA); en este valor deben estar excluidos los intereses de mora si estos fueron causados.

Fecha Creación
4/23/2026 6:02:58 PM

Fecha Impresión:
4/23/2026 6:03:05 PM

Corrección: 0

F1.P17.GF



3. INFORME DE ACTIVIDADES

Obligación Contractual	Producto
<p>1 APOYAR LA PROYECCIÓN DE RESOLUCIONES, AUTOS, DEMANDAS, ACTAS OFICIOS, CONCEPTOS, MEMORANDOS Y CONSTANCIAS QUE SE EMITEN DENTRO DE LOS TRÁMITES EN LA GARANTÍA, RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN A FAVOR DE LOS NIÑOS, NIÑAS ADOLESCENTES Y JÓVENES.</p>	<p>Elaboración de los siguientes autos de tramite turno de protección de defensora Karina bula identificados con las siguientes SIM</p> <p>SIM 24319563 SIM 1765035306 SIM 1765036344 SIM 12569495 SIM 12569497 SIM 12569504 SIM 1765041256 SIM 1765040365 SIM 1765040877 SIM 1765041950 SIM 1765042101 SIM 25016919 SIM 1765042102 SIM 1765031497 SIM 12569532 SIM 12569546 SIM 1765038551 SIM 1765042823 SIM 1765043534 SIM 12569559 SIM 12569557 SIM 1765043552 SIM 1765043544 SIM 1765044374 SIM 1765044372 SIM 1765043836</p> <p>Elaboración de los siguientes autos No pard para la defensora Karina Bula</p> <p>SIM 12569084 SIM 1256121 SIM 12569118 SIM12569090 SIM 1764998640 SIM 1764998404 SIM 1765004644 SIM 1765004642 SIM 1765004632 SIM 1765004586 SIM 1765004586 SIM 1765004624</p> <p>Elaboracion de los siguientes autos de cierre turno de protección defensora Yahel Chaparro</p> <p>SIM 1764460973 SIM 12567585 SIM 12568376</p>



Proceso Gestión Financiera Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios	F1.P17.GF	05/05/2022
	Versión 8	Página 3 de 9

Elaboración de los siguientes autos NO PARD durante el turno de protección de la defensora Yahel Chaparro
SIM 12567585
Elaboración Autos de tramite turno defensora Merly Hernandez
1256131314
17 9178
1765008238
1765008237
1765003021
1765007255
1765008009
26979649
12569181
12569183
1765009926
1765010895
13131443
1765010919
1765011903
12569228
1765013549
1765013485
12569249
Elaboracion de autos de traslado de pruebas defensor Eduis Cuentas Acuña
SIM 12567171
SIM 1764845953
SIM 12567271
SIM 12567205
Elaboracion de autos de tramite defensor Eduis Cuentas Acuña
1765016563
1765016259
1765016256
1765016061
24605651
1765015500
1765015278
1765015338
1765015130
1765014353
1765014261
1765013698
12568844
1765017192
1765017068
1765017067
1765017065
1765017013
1765019820
1765019068
1765014728
1765018710
1765013404



Proceso Gestión Financiera
Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios

F1.P17.GF

05/05/2022

Versión 8

Página 4 de 9

12569321
12569349
12569348
1765022433
1765021348
1765021000
1765020370
1765020643
1765020549
12569371
13073884
1765023505
1765023574
12569255
1765024344
1765026056
12569394

2 REALIZAR EL SEGUIMIENTO Y CONTROL A LOS TÉRMINOS PROCESALES ESTABLECIDOS EN LA LEY 1098 DE 2006 Y AQUELLAS QUE LA MODIFIQUEN O SUSTITUYAN, PARA EVITAR PÉRDIDAS DE COMPETENCIAS DENTRO DE LOS TRÁMITES EN LA GARANTÍA, RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN A FAVOR DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES.

Seguimiento y control a las siguientes SIM
Elaboración de los siguientes autos de tramite turno de protección de defensora Karina bula identificados con las siguientes SIM
SIM 24319563
SIM 1765035306
SIM 1765036344
SIM 12569495
SIM 12569497
SIM 12569504
SIM 1765041256
SIM 1765040365
SIM 1765040877
SIM 1765041950
SIM 1765042101
SIM 25016919
SIM 1765042102
SIM 1765031497
SIM 12569532
SIM 12569546
SIM 1765038551
SIM 1765042823
SIM 1765043534
SIM 12569559
SIM 12569557
SIM 1765043552
SIM 1765043544
SIM 1765044374
SIM 1765044372
SIM 1765043836
1765016563
1765016259
1765016256
1765016061
24605651



Proceso Gestión Financiera
Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios

F1.P17.GF

05/05/2022

Versión 8

Página 5 de 9

1765015500
1765015278
1765015338
1765015130
1765014353
1765014261
1765013698
12568844
1765017192
1765017068
1765017067
1765017065
1765017013
1765019820
1765019068
1765014728
1765018710
1765013404
12569321
12569349
12569348
1765022433
1765021348
1765021000
1765020370
1765020643
1765020549
12569371
13073884
1765023505
1765023574
12569255
1765024344
1765026056
12569394

3 APOYAR EL DILIGENCIAMIENTO DE LAS ACTUACIONES CORRESPONDIENTES A LAS ESTAPAS PROCESALES EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN MISIONAL SIM Y/O SISTEMA DE INFORMACIÓN DE CONCILIACIÓN, EL ARBITRAJE Y LA AMIGABLE COMPOSICIÓN SICAAC.

CREACION DE ACTUACIONES ELABORACION DE AUTOS Y CARGUE EN SISTEMA DE LAS SIGUIENTES SIM

1765016563
1765016259
1765016256
1256131314
17 9178
1765008238
1765008237
1765003021
1765007255
1765008009
26979649
12569181
12569183



Proceso Gestión Financiera
Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios

F1.P17.GF

05/05/2022

Versión 8

Página 6 de 9

1765009926
1765010895
13131443
1765010919
1765011903
12569228
1765013549
1765013485
12569249
1765016061
24605651
1765015500
1765015278
1765015338
1765015130
1765014353
1765014261
1765013698
12568844
1765017192
1765017068
1765017067
1765017065
1765017013
1765019820
1765019068
1765014728
1765018710
1765013404
12569321
12569349
12569348
1765022433
1765021348
1765021000
1765020370
1765020643
1765020549
12569371
13073884
1765023505
1765023574
12569255
1765024344
1765026056
12569394
SIM 24319563
SIM 1765035306
SIM 1765036344
SIM 12569495
SIM 12569497
SIM 12569504
SIM 1765041256



Proceso Gestión Financiera Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios	F1.P17.GF	05/05/2022
	Versión 8	Página 7 de 9

	SIM 1765040365 SIM 1765040877 SIM 1765041950 SIM 1765042101 SIM 25016919 SIM 1765042102 SIM 1765031497 SIM 12569532 SIM 12569546 SIM 1765038551 SIM 1765042823 SIM 1765043534 SIM 12569559 SIM 12569557 SIM 1765043552 SIM 1765043544 SIM 1765044374 SIM 1765044372 SIM 1765043836 ELABORACION AUTOS NO PARD CARGUE DE ACTUACION EN SIM Y CIERRE DE LA PETICION DENTRO DE LOS TERMINOS ESTABLECIDOS POR LA LEY 1098 DE LAS SIGUIENTES SIM SIM 12569084 SIM 1256121 SIM 12569118 SIM12569090 SIM 1764998640 SIM 1764998404 SIM 1765004644 SIM 1765004642 SIM 1765004632 SIM 1765004586 SIM 1765004586 SIM 1765004624
4 APOYAR AL DEFENSOR DE FAMILIA EN LAS AUDIENCIAS O ESTUDIOS DE CASO QUE SE REALICEN DENTRO DE LOS TRÁMITES EN LA GARANTÍA, RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN A FAVOR DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES.	SE BRINDO EL APOYO REQUERIDO POR LOS DEFENSORES DURANTE LOS TURNOS DE PROTECCIÓN
5 BRINDAR INSUMOS Y/O PROYECTAR RESPUESTA OPORTUNA A LAS SOLICITUDES, PETICIONES, CONSULTAS Y/O REQUERIMIENTOS ALLEGADOS A LA DEFENSORÍA DE FAMILIA EN EL MARCO DEL OBJETO CONTRACTUAL.	ACTIVIDAD NO REQUERIDA DURANTE EL PRESENTE PERIODO
6 APOYAR EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS ÓRDENES JUDICIALES QUE LE SEAN ASIGNADAS EN EL MARCO DEL OBJETO CONTRACTUAL Y EN LOS TÉRMINOS CORRESPONDIENTES, ASÍ COMO ASISTIR A LAS AUDIENCIAS EN DONDE SEA CITADA LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA	APOYO NO SOLICITADO EN EL PRESENTE PERIODO DE TIEMPO



Proceso Gestión Financiera
Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios

F1.P17.GF

05/05/2022

Versión 8

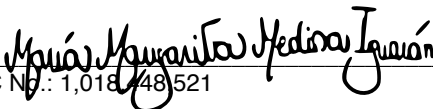
Página 8 de 9

7 PARTICIPAR EN LOS GRUPOS DE ESTUDIO Y TRABAJO QUE SE PROGRAMEN EN EL CENTRO ZONAL, ASUMIENDO LOS COMPROMISOS ESPECÍFICOS QUE SE ESTABLEZCAN EN ESTOS ESPACIOS.	PARCTICIPACION ACTIVA EN EL GET ZONAL REALIZADO EL DIA 27 DE MARZO
8 GUARDAR ESTRICTA CONFIDENCIALIDAD RESPECTO DE LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y AQUELLA DE TERCEROS A LA TENGA ACCESO EN EL MARCO DE LA GESTIÓN CONTRATADA. EL INCUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN ES CALIFICADO POR LAS PARTES QUE FIRMAN ESTE CONTRATO COMO GRAVE Y DARÁ LUGAR A LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD DEL CONTRATO DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LA LEY.	SE GUARDO COMPLETA CONFIDENCIALIDAD SOBRE LA INFORMACION CONOCIDA EN OCASION A LA EJECUCION DEL CONTRATO
9 REALIZAR LAS DEMÁS ACTIVIDADES ASIGNADAS POR LA SUPERVISIÓN Y QUE SE RELACIONEN CON EL OBJETO DEL CONTRATO	CARGUE DE PRODUCTOS REALIZADOS DURANTE EL MES EN ONEDRIVE PAGO OPORTUNO DE SEGURIDAD SOCIAL IMPRESION Y ORGANIZACION DE DOCUMENTOS

CERTIFICACION JURAMENTADA

Como Contratista del ICBF y para dar cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 4 del Decreto 2271 de junio 18 de 2009, certifico bajo la gravedad de juramento que los documentos soporte del pago de mis aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a los ingresos provenientes del Contrato 08000752026 DEL 2026.

Firma del Contratista:


C.C No.: 1.018.48521



Proceso Gestión Financiera
Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios

F1.P17.GF

05/05/2022

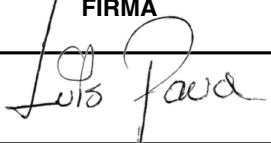
Versión 8

Página 9 de 9

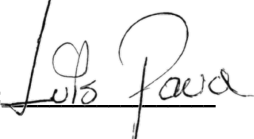
CERTIFICACION SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisor del Contrato de prestación de Servicios arriba relacionado, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el presente informe, así mismo, con el fin de dar cumplimiento a la Circular Única No. 1 del 22 de agosto de 2019 de Colombia Compra Eficiente y a los principios de transparencias propios de la gestión administrativa y contractual, confirmo que fue verificada la publicación en SECOP II de los informes de supervisión ya aprobados, razón por la cual autorizo el pago por valor de cuatro millones ciento diecinueve mil setecientos setenta y nueve pesos m/cte.,(\$ 4,119,779.00).

FIRMA:

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA O CENTRO ZONAL	FIRMA
LUIS FERNANDO PAVA GARCIA	TECNICO ADMINISTRATIVO CON FUNCIONES DE COORDINACIÓN	CENTRO ZONAL NORTE CENTRO HISTORICO	

Revisó:



Barranquilla , 23, Abril de 2026

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Ciudad

DECLARACIÓN JURAMENTADA

Yo, MEDINA IGUARAN MARIA MARGARITA identificado(a) con CC N.º 1018448521, para los efectos de la depuración de la base del cálculo de la Retención en la Fuente, establecido en la Ley 2277 de 2022 "Reforma Tributaria para la Igualdad y la Justicia Social" y Decreto 2231 del 22 diciembre de 2023, informo bajo la gravedad de juramento lo siguiente:

1. Soy residente en Colombia de conformidad con el Artículo 10 del Estatuto Tributario.

SI NO

2. Que los ingresos por el Contrato N°.08000752026 del 24 de Enero de 2026, corresponde al concepto de:

Cedula General (Rentas de Trabajo, Rentas de Capital, Rentas no Laborales)
 Cedula de Pensiones
 Cedula Dividendos y participaciones

3. BENEFICIOS TRIBUTARIOS

3.1 3.1. El presente contrato corresponde a rentas de trabajo que NO provienen de una relación laboral o legal y reglamentaria, y he optado por restar los costos y gastos procedentes en desarrollo de esta actividad. (Artículo 206, 383 E.T, Parágrafo 2 y Art- 392 E.T)

(SI- Aplica retención por Honorarios/Servicios (11%,10% o 6%,4% - Art.392) y soportar costos y gastos – contratos diferentes a Prestación de servicios personales).

(NO - Aplica retención tabla Art. 206 y 383 (Renta exenta 25%))

SI NO

3.2 En cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 1625 de 2016. Artículo 1.2.4.1.18 y Ley 2277 de 2022 Artículo 9, Artículo 387 E.T, Parágrafo 2, de manera libre y espontánea, manifiesto que las siguientes personas se encuentran a mí cargo y en consecuencia dependen económicamente de mí:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FECHA DE NACIMIENTO	CALIDAD DE DEPENDENCIA
---------------------	------------------------	---------------------	------------------------

NOTA:

Ley 2277 de 2022 Artículo 9 y Decreto 1625 de 2016. Artículo 1.2.4.1.18, define la calidad de dependientes para efectos tributarios.

ANEXO:

Para efectos de la aplicación de la deducción por dependientes de que trata el artículo 387 del Estatuto Tributario, tendrán la calidad de dependientes únicamente:

1. Los hijos del contribuyente que tengan hasta dieciocho (18) años de edad.
2. Los hijos del contribuyente con edad entre dieciocho (18) y veintitrés (23) años, cuando el padre o madre contribuyente persona natural se encuentre financiando su educación en instituciones formales de educación superior certificadas por el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación -ICFES o la autoridad oficial correspondiente, o en los programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente.
3. Los hijos del contribuyente mayores de dieciocho (18) años que se encuentren en situación de dependencia, originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.

NOTA:

Ley 2277 de 2022 Artículo 9 y Decreto 1625 de 2016. Artículo 1.2.4.1.18, define la calidad de dependientes para efectos tributarios.

4. El cónyuge o compañero permanente del contribuyente que se encuentre en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientos sesenta (260) Unidades de Valor Tributario -UVT certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.

5. Los padres y los hermanos del contribuyente que se encuentren en situación de dependencia, sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientos sesenta (260) Unidades de Valor Tributario -UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.

Parágrafo. Para efectos de probar la existencia y dependencia económica de los dependientes a que se refiere este artículo, el contribuyente suministrará al agente retenedor un certificado, que se entiende expedido bajo la gravedad del juramento, en el que indique e identifique plenamente las personas dependientes a su cargo que dan lugar al tratamiento tributario a que se refiere este artículo.

NOTA: No se reciben certificaciones que se auto certifique el contribuyente teniendo en cuenta que, de acuerdo con lo expresado por el CTCPC, no resulta adecuado que el mismo contador corresponda a la persona sobre la cual se certifican los hechos. De igual manera se requiere que las mismas tengan la fecha de expedición del año 2026 .

3.3 Adjunto Copia del Certificado expedido por la entidad financiera correspondiente al año inmediatamente anterior para que este sea deducido de mi base de retención en la fuente por Intereses de Vivienda, de acuerdo al Artículo 387 del E.T. (Adjuntar Soporte)

SI NO

3.4 Adjunto Copia del Certificado expedido por la empresa prestadora del servicio correspondiente al año inmediatamente anterior para que este sea deducido de mi base de retención en la fuente por Medicina Prepagada, de acuerdo al Artículo 387 del E.T, Inciso 2, el cual cumple los parámetros establecidos por la Superintendencia Nacional de Salud. (Adjuntar Soporte)

SI NO

Cordialmente,


MEDINA GUZMÁN MARÍA MARGARITA
CC 1018448321

Celular:
correo: margaritamedina1508@gmail.com

Fecha de impresión: **4/23/2026 6:12:38 PM**

NOTA:

Ley 2277 de 2022 Artículo 9 y Decreto 1625 de 2016. Artículo 1.2.4.1.18, define la calidad de dependientes para efectos tributarios.

1.1 Rentas de trabajo: Las señaladas en el artículo 103 de este Estatuto.

1.2 Rentas de capital: Las obtenidas por concepto de intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de la propiedad intelectual.

1.3 Rentas no laborales: Se consideran ingresos de las rentas no laborales todos los que no se clasifiquen expresamente en ninguna otra cédula, con excepción de los dividendos y las ganancias ocasionales, que se rigen según sus reglas especiales.

2. Rentas de Pensión: NO aplica para el ICBF por corresponder a los pagos que reciben los pensionados asociados directamente a su condición de pensionado.

3. Rentas de Dividendos o participaciones: corresponde a ingresos por Dividendos y/o Participaciones, incluyendo las participaciones por Vocaciones Hereditarias.

Barranquilla , 23/04/2026

Documento de cobro No 4

EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF
Nit. No.899.999.239-2

DEBE A:

MARIA MARGARITA MEDINA IGUARAN
NIT. No. 1018448521-6

La suma de **cuatro millones ciento diecinueve mil setecientos setenta y nueve pesos M/cte. (\$4.119.779)**, por concepto de Prestar Servicios Profesionales Para Apoyar A La Defensoría De Familia Del Centro Zonal Norte Centro Historico De La Regional Atlantico, En La Sustanciación De Los Trámites En La Garantía, Restablecimiento De Derechos Y Medidas De Protección A Favor De Los Niños, Niñas, Adolescentes Y Jóvenes., del contrato N° **08000752026** del año 2026.

Consignar a la cuenta número 52600047442 del banco BANCOLOMBIA S.A. tipo de cuenta AHORRO

Periodo de Pago Desde	Periodo de Pago Hasta
01/04/2026	30/04/2026

NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS

ACTIVIDAD ECONOMICA: 6910

CERTIFICO LA SIGUIENTE INFORMACION BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO Y DECLARO QUE:		SI/NO
1	Soy residente en Colombia de conformidad con el Artículo 10 del Estatuto Tributario.	SI
2	El presente contrato corresponde a rentas de trabajo que NO provienen de una relación laboral o legal y reglamentaria, y he optado por restar costos o gastos asociados al presente contrato. Si - Aplica retención por Honorarios/Servicios(11% o 6%, 4%) y soportar costos y gastos – contratos diferentes a Prestación de Servicios Personales No - Aplica retención tabla Art. 206 y 383 (renta exenta 25%)	NO
3	Obligado a presentar declaración de renta por el año gravable inmediatamente anterior (Ingresos Iguales o Superiores a 1.400 UVT, \$ 69.718.600,00)	NO
4	• He celebrado en el año inmediatamente anterior o en el año en curso contratos de venta de bienes y/o prestación de servicios gravados por valor individual, igual o superior a 3.500 UVT (\$ 174.296.500,00 - 2025) (\$ 183.309.000,00 - 2026) con el sector privado o 4.000 UVT (\$ 199.196.000,00 - 2025) (\$ 209.496.000,00 - 2026) con el Estado • Que en el año anterior o en el año en curso hubieren obtenido ingresos brutos totales provenientes de la actividad, igual o superior a 3.500 UVT (\$ 174.296.500,00 - 2025) (\$ 183.309.000,00 - 2026) o que en el año anterior o en el año en curso hubieren obtenido ingresos brutos totales provenientes de Contratos con el Estado igual o superior a 4.000 UVT (\$ 209.496.000,00 - 2026) (\$ 199.196.000,00 - 2025)	NO
5	De acuerdo con el parágrafo 3 del art. 383 del estatuto tributario, solicito me practiquen una retención superior a la determinada, la cual será del:	0,00 %
6	• PAGO MES ANTICIPADO DE SEGURIDAD SOCIAL: He realizado el pago de las contribuciones al Sistema General de Seguridad Social en debida forma, en relación con los ingresos recibidos con la presente cuenta de cobro , en los términos del artículo 244 de la ley 1955 de 2019, en concordancia con el parágrafo 2 artículo 108 del ET y artículo 1.2.4.1.16 del DUT como consta en el soporte adjunto. (Pago anticipado de seguridad social, aplica para deducción de la base de retención en la fuente de la presente cuenta)	SI
	• PAGO MES VENCIDO DE SEGURIDAD SOCIAL: He realizado el pago de las contribuciones al Sistema General de Seguridad Social en debida forma, en relación con los ingresos recibidos del mes anterior (Pago mes vencido de Seguridad Social, No aplica para deducción de la base de retención en la fuente de la presente cuenta)	NO

Cordialmente,

MARIA MARGARITA MEDINA IGUARAN

Maria Margarita Medina Iguaran

C.C.: 1018448521
Dirección: KR 53 96 126
Celular: 3216981761
Correo Electrónico: margaritamedina1508@gmail.com
No Responsable del Impuesto Sobre las Ventas

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1018448521		MEDINA IGUANAN MARIA MARGARITA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	confamiliar bloque 4 casa 83	RIOHACHA-LA GUAJIRA	7777777	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-04	218404366	9501737975	I	2026/05/07	2026/04/13	BANCOLOMBIA	0	\$517,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																					
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,750,905	\$280,200			\$1,750,905	\$218,900			\$0	\$0			\$1,750,905	\$18,300		\$0	\$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,750,905	\$280,200			\$1,750,905	\$218,900			\$0	\$0			\$1,750,905	\$18,300		\$0	\$0
Ciudad: RIOHACHA Depto: LA GUAJIRA (1 Afiliados)					\$1,750,905	\$280,200			\$1,750,905	\$218,900			\$0	\$0			\$1,750,905	\$18,300		\$0	\$0
1	CC 1018448521	MEDINA MARIA	230301	30	\$1,750,905	\$280,200	EPS037	30	\$1,750,905	\$218,900	0		\$0	\$0	14-23	30	\$1,750,905	\$18,300	0	\$0	\$0
Total	Afiliados (1)				\$1,750,905	\$280,200			\$1,750,905	\$218,900			\$0	\$0			\$1,750,905	\$18,300		\$0	\$0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1018448521		MEDINA IGUARAN MARIA MARGARITA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	confamiliar bloque 4 casa 83	RIQHACHA-LA GUAJIRA	7777777	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-04	218404366	9501737975	I	2026/05/07	2026/04/13	BANCOLOMBIA	0	\$517,400

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$280,200	\$0	\$0	\$280,200	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$280,200	\$0	\$0	\$280,200	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$18,300	\$0	\$0	\$18,300	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$18,300	\$0	\$0	\$18,300	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$218,900	\$0	\$0	\$218,900	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	\$218,900	\$0	\$0	\$218,900	
TOTAL				1	\$517,400	\$0	\$0	\$517,400	